

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 800-D-FLCH-17

Lima, 23 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07344-FLCH-2017 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, sobre inclusión de Miembros en el Proyecto de Investigación con Financiamiento No Monetario del profesor Jorge Adrián Terán Morveli.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;

Que en el Artículo 12º de la **DIRECTIVA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIO** se establece que el Vicedecanato de Investigación y Posgrado está encargado de los resultados del concurso y de tramitar la Resolución de Decanato que autorice los Proyectos de Investigación con Financiamiento no Monetario;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 650-D-FLCH-17 de fecha 13 de julio de 2017, se aprobaron treinta (30) **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIO 2017** para Grupos de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 0310/FLCH-UI/17 de fecha 18 de agosto de 2017, el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, remite las cartas del profesor Jorge Adrián Terán Morveli, Responsable del Proyecto de Investigación con Financiamiento no Monetario 2017 denominado **"UN ANÁLISIS NARRATOLÓGICO E IDEOLÓGICO DE TRES NOVELAS DE ESCRITORES ANCASHINOS (ZAVAleta, YAURI Y COLCHADO)"** solicitando la inclusión de integrantes docentes y un estudiante de posgrado;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la **INCLUSIÓN DE INTEGRANTES DOCENTES Y ESTUDIANTE DE POSGRADO EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIO 2017** a cargo del profesor Jorge Adrián Terán Morveli, Responsable del Proyecto de Investigación con Financiamiento no Monetario 2017 denominado **"UN ANÁLISIS NARRATOLÓGICO E IDEOLÓGICO DE TRES NOVELAS DE ESCRITORES ANCASHINOS (ZAVAleta, YAURI Y COLCHADO)"**, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (E)




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (E)

